



## CONCEJO MUNICIPAL RAMÓN SANTANA GESTIÓN 2020-2024

### RESOLUCIÓN No. 55/2022.

En el municipio de Ramón Santana, de la provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en Sesión Ordinaria los Señores Concejales, La Alcaldesa y la Secretaria, para tratar entre otros temas, la aprobación de transferencia de fondos de la Dirección Financiera de la Liga Municipal Dominicana.

EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

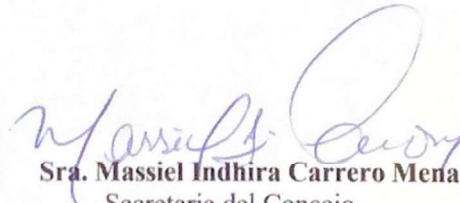
### RESUELVE.

**Artículo Unico.** Aprobar como en efecto aprobamos la transferencia de capital de la Dirección Financiera de la Liga Municipal Dominicana a este Honorable Ayuntamiento para la construcción de un (1) Matadero, dentro del marco del Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para obras de Infraestructura de Competencia Municipal, según convenio firmado entre la Liga Municipal y este Ayuntamiento por un monto de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 27/100 (RD\$ 10,430,579.27).**

Remitimos la presente Resolución Municipal a la Administración para su conocimiento, ejecución y fines correspondientes.

Dada en la Sala de Concejales del Honorable Ayuntamiento Municipales de Ramón Santana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

  
Sr. Gil Manuel Paulino,  
Presidente del Concejo.

  
Sra. Massiel Indhira Carrero Mena,  
Secretaria del Concejo.



C/Las Mercedes No.1, Ramón Santana. Tel: +1.809.657.1669  
RNC 411013772. E-mail: ayuntamientoramonsantana@gmail.com



## CONCEJO MUNICIPAL RAMÓN SANTANA

### GESTIÓN 2020-2024

#### RESOLUCION MUNICIPAL No. 58/2022.

En el municipio de Ramón Santana, de la provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en Sesión Ordinaria los Señores Concejales, la Alcaldesa y la Secretaria para tratar entre otros temas, la aprobación de transferencia de fondos de recursos asignados al Poder Ejecutivo en el Presupuesto General del Estado 2022, a este Honorable Ayuntamiento le serán otorgados un monto de **RDS 20,962,313.55** (veinte millones novecientos sesenta y dos mil trescientos trece pesos con 55/100), para ser utilizados en la construcción del mercado municipal.

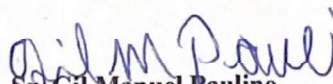
El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Ramon Santana, en Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

#### RESUELVE.

**Artículo Único: APROBAR** como en efecto APROBAMOS, la Solicitud realizada a esta Sala para la aprobación de la transferencia de los fondos asignados por el Poder Ejecutivo a este Honorable Ayuntamiento, para la construcción del mercado municipal por un monto de **RDS 20,962,313.55** (veinte millones novecientos sesenta y dos mil trescientos trece pesos con 55/100)

Remitimos la presente Resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y ejecución correspondiente.

Dada en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Rep. Dom. A los 15 días del mes de noviembre del año 2023.

  
Sr. Gil Manuel Raulino,  
Presidente del Concejo.



  
Sra. Massiel Indhira Carrero Mena,  
Secretaria del Concejo

C/Las Mercedes No.1, Ramón Santana. Tel: +1.809.657.1669  
RNC 411013772. E-mail: ayuntamientoramonsantana@gmail.com